

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: FR-GTS-08
	PROCESO		Versión: 0
	GESTIÓN TÉCNICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL A MUNICIPIOS		Página 1 de 2
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA		Fecha Aprobación: 16/06/2017

N° CDR	4036	N° CONTRATO	001 de 2018	FECHA DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LÉGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN VASO C NIVEL 12 PARA EL RELLENO SANITARIO REGIONAL TERRAZAS DEL PORVENIR, MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ ETAPA I."				

DATOS DEL CONTRATANTE			
RAZON SOCIAL	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	NIT / CC:	900.297.725-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SICHACÁ CUERVO	C.C:	7.179.757

DATOS DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL GRUPO EMPRESARIAL CODESCAL-U.T. CODESCAL	NIT / CC:	901.145.384-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ	C.C:	7.160.303

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE	VALOR TOTAL	\$256.510.450
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES	VALOR ANTICIPO	\$76.953.135
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECH PRESENTE ACTA	25 DE ENERO DE 2018	N° DE POLIZA	12-44-101164123

En Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de Enero del 2018 se reunieron las siguientes personas: MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE en su calidad de Gerente Técnico de la ESPB S.A. ESP en su condición de Supervisor por parte de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P., por otra parte WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ, en representación de UNION TEMPORAL GRUPO EMPRESARIAL CODESCAL-U.T. CODESCAL como interventor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio de interventoría, atendiendo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Con fundamento en lo estipulado en los Pliegos de condiciones de la Invitación para celebrar el contrato de interventoría No.001 de 2018 se revisó la información suministrada por el contratista, la cual fue objeto de evaluación, y aceptación por parte de la entidad.
2. El contratista ejecutor manifiesta conocer las condiciones de trabajo, productos a entregar, equipo profesional, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones y responsabilidades de Ley y las contempladas en los pliegos de condiciones.
3. Que el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de Interventoria No. 001 de 2018.
4. Que el contratista se compromete a justificar y soportar los imprevistos del contrato, al momento de la liquidación del mismo para efectos de su respectivo pago.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


 MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
 Supervisor


 WILSON NORLANDO FONSECA
 Interventor